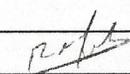
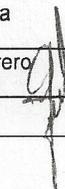


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM- APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 1 de 9

1. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON CÁNCER DE PRÓSTATA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró : 	Revisó : 	Autorizó: 
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología 	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.0 Implementar un procedimiento de atención a pacientes con cáncer de próstata para garantizar la atención oportuna y con calidad de los servicios otorgados dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Atención al Usuario y a los Servicios Médicos de Urología y Oncología.

2.2 A nivel externo no aplica

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Todos los pacientes deben de contar con su hoja de referencia para poder ser atendidos en el HRAEB.

3.2 Todos los pacientes deberán acudir al HRAEB con los estudios previos tomados en el primero o segundo nivel de atención.

3.3 Los estudios básicos que debe de traer el paciente al HRAEB son:

Biometría hemática,

Tiempo de protrombina,

Tiempo de tromboplastina parcial,

Química sanguínea 3,

Antígeno prostático específico,

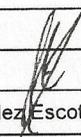
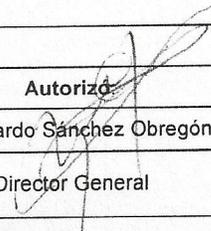
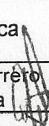
Radiografía de Tórax y electrocardiograma.

Además del reporte histopatológico de confirmación de la neoplasia maligna y las laminillas de estudio histológico.

3.4 Las hojas de referencia de pacientes con sospecha de cáncer de próstata por antígeno prostático elevado o tacto rectal sospechoso, serán aceptadas para la realización de biopsia de próstata con ultrasonido transrectal, Los pacientes deberán acudir con resultado de antígeno prostático, biometría hemática y tiempo de protrombina y tromboplastina parcial

3.5 En caso de confirmarse el diagnóstico de cáncer de próstata el paciente continuará el presente procedimiento de atención y los estudios adicionales del punto 3.3 serán completados.

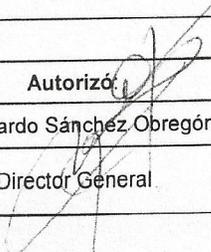
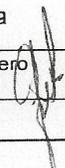
3.6 En caso de no corroborarse el diagnóstico de neoplasia maligna el paciente será contrareferido a su unidad de referencia con un resumen médico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró : 	Revisó : 	Autorizó : 
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología 	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 3 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de documentos para el ingreso del paciente con diagnóstico confirmado o sospecha del mismo	1.1 Recibe la documentación correspondiente al ingreso del paciente al HRAEB <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de referencia con diagnóstico confirmado o sospecha de cáncer de próstata 1.2 Envía con carácter de urgente el documento para ser valorado por la Jefatura del área médica correspondiente	Gerente Social
2.0 Aceptación de pacientes	2.1 Acepta el caso recibido por medio de la hoja de referencia 2.2 Solicita a Gerencia Social agendar consulta de primera vez con Urología Oncológica en un lapso de tiempo no mayor a 3 semanas	Jefe de servicio de Urología y/o Jefe de servicio de Oncología (sujeto a disponibilidad)
3.0 Valoración del paciente en Consulta Externa	3.1 Valora al paciente ¿El paciente tiene diagnóstico con confirmación histológica de cáncer de próstata? 3.1.1 Si: ¿El paciente puede ser estadificado en este momento? (3.1.1.a) Si: Propone tratamiento de acuerdo a etapa clínica, condiciones generales de salud y preferencia del paciente pasa a etapa 3.4 (3.1.1.b) No: Solicita estudios adicionales para estadificación pasa a etapa 3.2 3.1.2 No: Genera una solicitud de biopsia de próstata con ultrasonido transrectal al área de radiología intervencionista. Explica al paciente la naturaleza del estudio e Indica la preparación necesaria para el mismo pasa a etapa 3.3	Urólogo Oncólogo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró : 	Revisó : 	Autorizó: 
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Angel Guerrero Jefe de Oncología 	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío			Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata			Hoja: 4 de 9

	<p>3.2 Valora al paciente después de estudios de extensión y pasa a etapa 3.1.1.a</p> <p>3.3 Evalúa al paciente después de la biopsia de próstata</p> <p>¿El paciente tiene diagnóstico de cáncer de próstata en la biopsia transrectal?</p> <p>Si: pasa a etapa 3.1.1 No: El paciente es contrareferido a su Unidad de primero o segundo nivel de atención</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p> <p>3.4 ¿El paciente es candidato a vigilancia activa?</p> <p>Si: Explica al paciente la naturaleza, riesgos y beneficios de esta conducta. Pasa a etapa 8.0 No: Pasa a etapa 3.5</p> <p>3.5 ¿El paciente es candidato a cirugía? (Prostatectomía radical, RTUP u orquiectomía)</p> <p>Si: Genera hoja de programación (LEQ) y la entrega a la Jefatura de Urología pasa a etapa 4.0 No: Pasa a etapa 3.6</p> <p>3.6 ¿El paciente es candidato a Radioterapia?</p> <p>Si: Solicita interconsulta al servicio de Radioterapia pasa a etapa 5.1 No: Pasa a etapa 3.7</p> <p>3.7 ¿El paciente es candidato a tratamiento hormonal médico?</p> <p>Si: Prescribe medicamentos y pasa a etapa 8.0 No: Pasa a etapa 3.8</p>	<p>Urólogo Oncólogo</p>
--	---	-------------------------

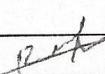
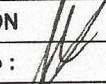
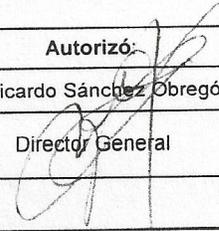
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

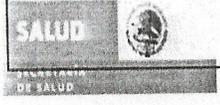
	<p>3.8 ¿El paciente amerita tratamiento de soporte, control del dolor o radioterapia paliativa?</p> <p>Si: Solicita interconsulta a las áreas correspondientes pasa a etapas 5.0 y 6.0 No: Pasa a etapa 8.0</p>	
4.0 Programación Quirúrgica	4.1 Recibe la hoja de programación quirúrgica (LEQ) y programa el evento de acuerdo a espacios disponibles en sala de operaciones y urgencia del caso pasa a etapa 7.1	Jefe de Urología
5.0 Atención al paciente en servicio de Radioterapia	<p>5.1 Valora al paciente</p> <p>5.2 Somete al paciente a tratamiento con Radioterapia</p> <p>¿Ha finalizado el paciente su tratamiento con Radioterapia?</p> <p>Si: Envía al paciente a Consulta de Urología pasa a etapa 8.1 No: Pasa a etapa 5.2</p>	Médico Radioterapeuta
6.0 Atención del paciente en clínica del dolor y cuidados paliativos	<p>6.1 Valora al paciente</p> <p>6.2 Inicia tratamiento paliativo</p>	Médico Algólogo y especialista en cuidados paliativos
7.0 Atención del paciente en Quirófano	7.1 Realiza procedimiento quirúrgico programado pasa a etapa 8.1	Urólogo Oncólogo
8.0 Seguimiento de paciente en Consulta Externa	<p>8.1 Valora al paciente</p> <p>8.2 ¿Tiene el paciente evidencia de recurrencia bioquímica o clínica después de tratamiento con intención curativa (prostatectomía radical o Radioterapia) o después de vigilancia activa?</p> <p>Si: Pasa a etapa 3.5 No: Continúa seguimiento pasa a etapa 8.0</p> <p>8.3 ¿Tiene el paciente evidencia de progresión</p>	Urólogo Oncólogo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

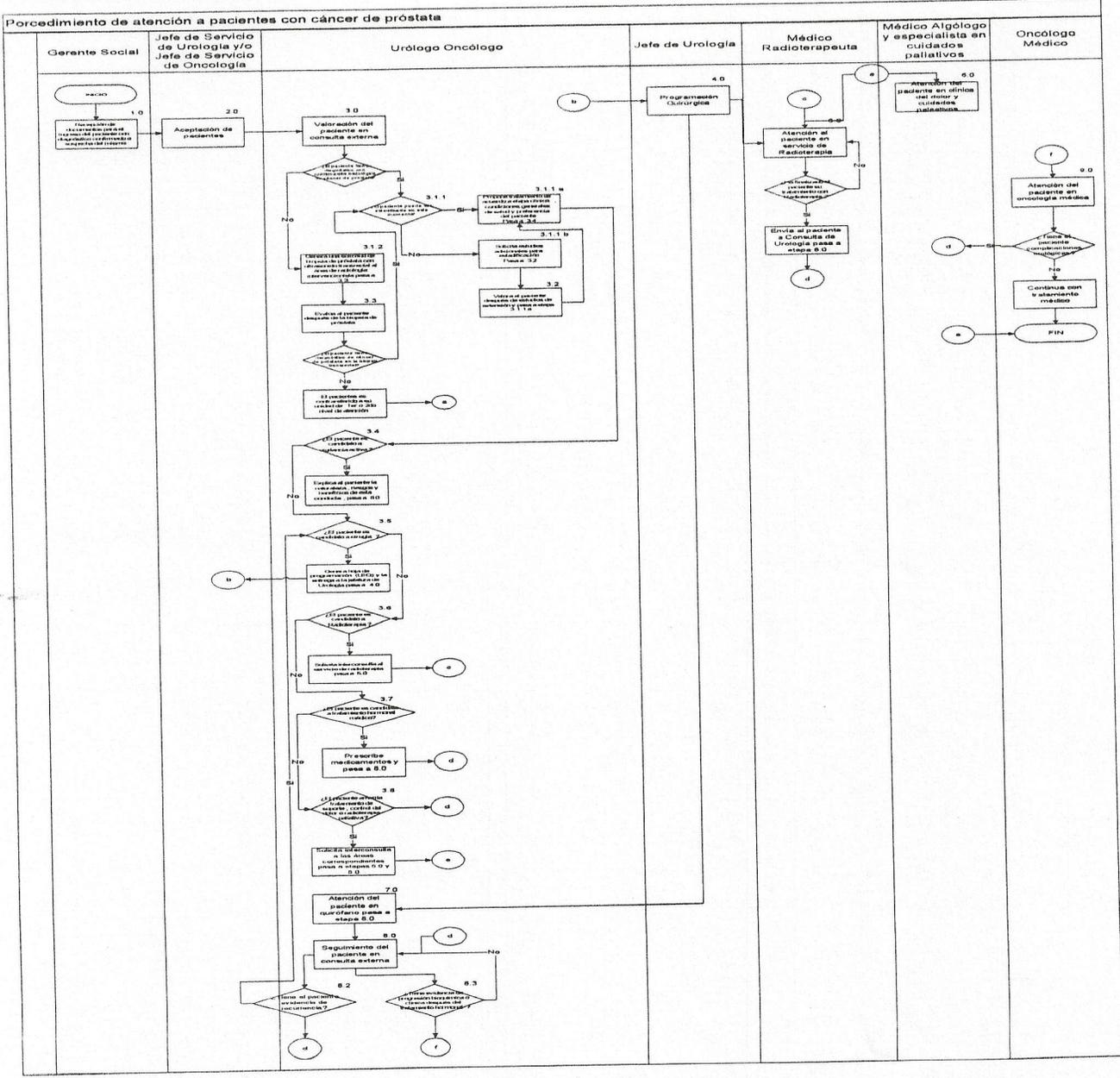
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 6 de 9

	bioquímica o clínica después de tratamiento hormonal (tumor hormono refractario)? Si: Refiere al paciente a servicio de Oncología médica pasa a etapa 9.0 No: Continúa seguimiento pasa a etapa 8.0	
9.0 Atención del paciente en oncología médica	9.1 Valora al paciente 9.2 Inicia tratamiento sistémico 9.3 ¿Tiene el paciente complicaciones urológicas? Si: Refiere a Urología pasa a etapa 8.0 No: Continúa tratamiento médico <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Oncólogo Médico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró : 	Revisó : 	Autorizó: 
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología 	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012



5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía para elaborar Manual de Procedimientos. Secretaría de Salud.	Junio 2007
Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	Autorizado 23-11-07
Normas Oficiales Mexicanas NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. NOM- 197- SSA1-2000 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. NOM-168-SSA1-1998 Del expediente clínico.	N/A
Guía de Práctica Clínica (Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de próstata en el 2do y 3er nivel de atención)	México. Secretaría de Salud 2008
Cédula de acreditación de Cáncer de testículo	F/C/A/G/C/CaM_07E

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cédula de acreditación de cáncer de testículo	4 años	Departamento de Calidad	F/C/A/G/C/CaM_07E

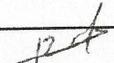
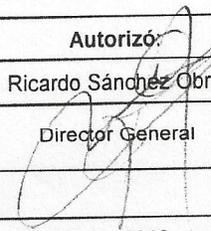
8.0 Glosario

8.1 CÉDULAS: Documentos en donde se especifican los conceptos a evaluar, los responsables o las áreas a evaluar y el puntaje que tiene cada concepto.

8.2 HRAEB: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

8.3 Prostatectomía radical: Procedimiento quirúrgico con intención curativa que consiste en la extirpación de la glándula prostática y las vesículas seminales, así como en ocasiones de los ganglios linfáticos pélvicos que puede llevarse a cabo por abordaje abierto, laparoscópico o asistido con robot

8.4 RTUP (Resección transuretral de próstata): Procedimiento quirúrgico llevado a cabo por abordaje endoscópico por vía uretral que consiste en la extirpación parcial de tejido prostático para mejorar el

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-DM-APCP
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío		Rev. 0
	1.-Procedimiento de atención a pacientes con cáncer de Próstata		Hoja: 9 de 9

vaciamiento vesical en pacientes con obstrucción urinaria por crecimiento tanto maligno como benigno de la glándula prostática.

8.5 Orquiectomía: Procedimiento quirúrgico que consiste en la extirpación de ambos testículos con fines de supresión de producción de testosterona para el tratamiento hormonal de pacientes con cáncer de próstata

8.6 Hoja de LEQ (Lista de espera Quirúrgica): Hoja de programación y solicitud de material necesario para evento quirúrgico que el médico tratante genera para someter el caso en particular al comité de programación quirúrgica y definir su fecha de realización de cirugía.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Rafael Egdardo Maldonado Valadez	Dr. Rodolfo Hernández Escoto	Dr. Ricardo Sánchez Obregón
Cargo-puesto	Jefe de Urología	Director Área Médica	Director General
Firma		Dr. Miguel Ángel Guerrero Jefe de Oncología	
Fecha	Junio 2012	Junio 2012	Junio 2012